

**Superficie incorporada a programas de restauración, conservación y uso sustentable del suelo
(hectareas)**

Proyecto	Año	Superficie incorporada
Restauración compensatoria por cambio de uso del suelo	1996	1,321.70
	1997	3,803.89
	1998	801.86
	1999	1,683.01
	2000	2,356.04
	2001	3,507.33
	2002	1,772.33
	2003	5,457.00
	2004	1,543.22
	2005	21,283.20
	2006	29,207.60
	2007	38,146.50
	2008	47,639.64
	2009	29,980.87
Programa Nacional de Suelos Forestales	2010	28,208.85
	2011	43,772.59
	2012	53,198.61
	2013	39,524.54
	2014	31,772.69
	2001	109,254.97
	2002	11,045.31
	2004	35,836.20
	2005	39,938.00
	2006	53,873.25
	2007	122,736.86
	2008	81,333.18
	2009	55,265.68
	2010	93,842.23
2011	49,063.85	
2012	40,149.27	
2013	120,721.16	
2014	131,332.22	

NOTAS

Variable	Notas
Superficie incorporada a programas de restauración, conservación y uso sustentable del suelo	Restauración compensatoria por cambio de uso del suelo. Se trata de la superficie a compensar, por la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales. Los datos del Programa Nacional Forestal, pertenecen a una línea de gestión, destinada a la conservación y restauración de suelos, tiene la finalidad de apoyar la ejecución de acciones y proyectos para la recuperación de la cobertura forestal, y la conservación y restauración de suelos ubicados en cuencas con terrenos forestales y preferentemente forestales con procesos de degradación ligera, moderada y severa; con el fin de contribuir a disminuir estas condiciones, restablecer su estructura y las funciones que permitan recuperar la capacidad de provisión de los servicios ambientales o prevenir la pérdida de suelos o de servicios ambientales. El concepto de apoyo, se ha mantenido como estrategia en el Programa Nacional Forestal, con las siguientes

NOTAS

Variable	Notas
	<p>denominaciones:

 • 2001-2006. Programa Nacional Forestal. Estrategia "Restauración y conservación de Suelos"
• 2007–2012. PROARBOL. Categoría "Conservación de Suelos", apoyo "Restauración de Suelos"
• 2013. PRONAFOR. Componente III "Conservación y Restauración"
• 2014. PRONAFOR. Componente III "Restauración Forestal y Reconversión Productiva"

 2004-2011. Para la cuantificación de la superficie se consideró, la superficie de impacto ambiental, la cual se define como la porción de terreno que tendrá un servicio ambiental adicional con la construcción de las obras de conservación y restauración de suelo, ya sea retención de suelo o infiltración de agua. (Criterios técnicos para la ejecución de los proyectos de restauración y conservación de suelos de la CONAFOR)

 2012 -2014. Para la verificación y cuantificación de las obras o prácticas realizadas, los técnicos externos y el personal de la CONAFOR se geoposicionan en la parte trabajada del predio para lo cual recorren el perímetro de las obras realizadas e ingresan los vértices de dicha área trabajada, mediante GPS (con Datsum WGS84), el área de trabajo se obtendrá directamente del GPS mediante la función área o en gabinete con el software que la CONAFOR determine (quantum, arcview o argis). (Criterios técnicos para la ejecución de los proyectos de restauración y conservación de suelos de la CONAFOR).</p>

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Suelos. Junio 2015

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Junio 2015